





Evaluación de Iniciativas de Inversión por el Sistema Nacional de Inversiones

Unidad de Territorios de Convergencia

Fuente de información: Curso de Evaluación de Proyectos, MDSyF



Índice

- Objetivo
- Evaluación de Proyectos
- Evaluación Social
- Enfoques de Evaluación Social
- ¿Cómo se evalúan las carteras de Iniciativas de Inversión de los Territorios de Convergencia?
- Sistema Nacional de Inversiones
- Análisis Técnico Económico y RATE





Objetivo

Dar a conocer los enfoques de evaluación social de iniciativas de inversión por parte del Sistema Nacional de Inversiones (SNI), y los posibles resultados que puedan entregar a las entidades a través del análisis técnico-económico.



Evaluación de Proyectos



 La evaluación de un proyecto consiste en estudiar y comparar los beneficios y costos de un proyecto para determinar la conveniencia de su ejecución.

Existen dos tipos de evaluación:

Evaluación privada

Se interesa en el eventual aumento de riqueza que genera el proyecto para el dueño.

Evaluación social

Considera los beneficios sociales por aumento de consumo y/o liberación de recursos para la economía y los costos sociales, como también los efectos indirectos y externalidades atribuibles al proyecto.



Beneficios y Costos de un Proyecto



Para poder evaluar un proyecto, se debe **identificar**, **cuantificar** y **valorar** los beneficios y costos que generará durante un determinado periodo de tiempo.

Para un agente privado: Para un concesionario de una autopista, sus beneficios estarán constituidos por los ingresos obtenidos por el cobro del peaje, y sus costos corresponden a los de operación y mantención valorados a precios de mercado.



Para la sociedad:
En este caso, los
beneficios provienen
del ahorro de tiempo
de viaje de los
usuarios de la
autopista y de los
ahorros de recursos
como combustibles,
lubricantes, etc. y los
costos corresponden
a los de operación y
mantención valorados
a precios sociales.

Beneficios y Costos de un Proyecto



Pasos a seguir:

Identificar

¿Cuales?

 Establecer cuales son los impactos relevantes del proyecto



¿Cuántos?

 Asignar unidades de medida apropiadas a los beneficios y costos identificados



Valorar

¿Cuánto vale?

 Asignar un valor monetario a los beneficios y costos identificados y cuantificados

Evaluación Social



- La Evaluación Social de Proyectos determina la conveniencia de ejecutar un proyecto desde la perspectiva de la sociedad en su conjunto.
- No sólo es aplicable a proyectos sociales o del sector público.
 Cualquier proyecto, aún si es ejecutado por un privado, puede ser evaluado desde un enfoque social.

Efectos que no considera la evaluación privada:

Efectos Indirectos: efectos que tiene el proyecto sobre otros mercados relacionados (sustitutos, complementarios, encadenamientos).

Externalidades: efectos positivos o negativos que produce el proyecto sobre otros agentes económicos.



Enfoques de la Evaluación Social



Para la evaluación de un proyecto se puede adoptar un enfoque **costo-beneficio** o un enfoque **costo-eficiencia**, dependiendo si es posible cuantificar y/o valorar los beneficios del proyecto.

ENFOQUE	CARACTERÍSTICAS
Costo/Beneficio	Es posible Identificar, Medir y Valorar los Costos y Beneficios del Proyecto
Costo/Eficiencia	Es posible Identificar , Medir y Valorar los Costos . Los Beneficios pueden identificarse , a veces medirse pero NO pueden ser valorados

Enfoques de Evaluación Social



Costo/Beneficio

• En el enfoque costo-beneficio, el objetivo de la evaluación es determinar si los beneficios que se obtienen son mayores que los costos involucrados. Para ello, es necesario identificar, medir y valorar los costos y beneficios del proyecto.

Costo/Eficiencia

- En el enfoque costo-eficiencia, el objetivo de la evaluación es identificar aquella alternativa de solución que presente el mínimo costo, para los mismos beneficios.
- Este enfoque se aplica cuando existe dificultad para cuantificar y/o valorar los beneficios del proyecto, especialmente cuando esto conlleva la aplicación de juicios de valor.



¿Cómo se evalúa la cartera de iniciativas de los Planes de Desarrollo de Territorios de Convergencia?



Zonas Rezagadas

- De acuerdo a lo establecido en el Artículo Nº11 del Decreto Nº975:
- "La cartera de iniciativas con financiamiento público que se propongan para la superación o mitigación de las brechas contenidas en el Plan de Desarrollo correspondiente deberán evaluarse por el **Sistema Nacional de Inversiones**, en base al enfoque de evaluación de **costo eficiencia** hasta la publicación de una nueva metodología que la reemplace para estos efectos, la que estará disponible en la página web del Ministerio de Desarrollo Social."

Zonas Extremas

- De acuerdo a lo establecido en el Artículo N°4 del Decreto N° 1.233,
 N° 1.242 y N° 1.243 :
- "Los informes favorables de los organismos de planificación nacional o regional, referidos a proyectos de inversión, estudios o programas que formen parte del presente Plan Especial, deberán fundarse en evaluaciones técnicas económicas que analicen su integralidad, las que considerarán un análisis de **menor costo** en función de los objetivos del Plan."

¿Qué es el Sistema Nacional de Inversiones?



El **Sistema Nacional de Inversiones (SNI)**, es un organismo dependiente del Ministerio de Desarrollo Social y Familia y del Ministerio de Hacienda.

- Norma y rige el proceso de inversión pública de Chile.
- Reúne las metodologías, normas y procedimientos que orientan la formulación, ejecución y evaluación de las Iniciativas de Inversión (IDI) que postulan a fondos públicos.
- Estas Iniciativas de Inversión son formuladas y evaluadas por entidades del Sector Público (Ministerios, Servicios, Empresas Públicas, Gobiernos Regionales, Municipalidades)

El SNI, a través del Subsistema de Evaluación Ex ante, realiza un **Análisis Técnico Económico** de estas iniciativas, el cual comprende su revisión y calificación.

¿Qué es el Análisis Técnico Económico?



El Análisis Técnico Económico es un proceso que deberá probar la conveniencia técnico económica de llevar a cabo una iniciativa de inversión, fundamentado en una evaluación que analice su rentabilidad social y económica.

Inicio

• El proceso de análisis técnico económico se inicia con la recepción de la iniciativa de inversión.

Análisis

 Se revisa si la iniciativa fue correctamente formulada y evaluada y si contiene todos los antecedentes técnicos y económicos indicados en las normas del SNI y en los requisitos de información sectoriales.

Término

 Emisión del Resultado de Análisis Técnico Económico (RATE) en la ficha IDI del BIP.

Resultado del Análisis Técnico-Económico (RATE)



El resultado del análisis técnico-económico (RATE) podrá corresponder a alguna de las siguientes categorías:

- **RS** (*Recomendado Satisfactoriamente*): Iniciativa de inversión que cumple con la condición de haber sido presentada al SNI, con todos los antecedentes y estudios que la respaldan, que aseguran la conveniencia de llevarla a cabo.
- **FI** (*Falta información*): Los antecedentes presentados son insuficientes para respaldar una iniciativa.
- OT (Objetado Técnicamente): Los antecedentes entregados permitan concluir que no es conveniente llevar a cabo la inversión



Resultado del Análisis Técnico-Económico



• **RE** (*Reevaluación*): La iniciativa es objeto de un nuevo análisis producto de cambios significativos en la situación originalmente recomendada.

• **IN** (*Incumplimiento de Normativa*): Iniciativa de inversión nueva o de arrastre, sometida al análisis técnico-económico para determinar la conveniencia de su ejecución, en cualquiera de sus etapas sobre la cual se ha detectado que ha sido objeto de asignación de recursos, ha sido adjudicada o ha ejecutado gasto, sin contar previamente con informe del Ministerio de Desarrollo Social.



Emisión del Resultado Técnico Económico



- La institución que postula la iniciativa, podrá reclamar el RATE y sus observaciones en caso de considerar que presenta errores u omisiones que ameriten una reconsideración.
- Esta reclamación debe ser presentada por la autoridad superior de la institución a la Jefatura de la División de Evaluación Social de Inversiones, junto con los antecedentes necesarios que la avalen, quien resolverá mediante la emisión de un nuevo resultado o confirmando el RATE emitido.





Una vez que una Iniciativa de Inversión sea recomendado satisfactoriamente (RS), podrá continuar con el proceso de identificación y ejecución presupuestaria.



